

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DIGITALIZADO

EG 357

MUNICIPALIDAD LONGAVI

DECRETO N° 425 IDDOC 245831
LONGAVI, miércoles 25 febrero 2026

VISTOS

- EL COMPROBANTE CONTABLE 2-245
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-697
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-479



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :FUENTES NORAMBUENA MANUEL LUIS

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$:300.000
Y SON:TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES A MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N° 326

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152212002	Gastos Menores	300.000		[REDACTED]	D-326
1110301	Fondos Ordinarios		300.000	[REDACTED]	

TOTALES : 300.000 300.000



CUENTA CORRIENTE
111000
EGRESO N°

357.

CHEQUE N°
3519.
FECHA DE PAGO

26/02/26



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 425
FECHA DECRETO DE PAGO 25/02/2026

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152212002	Gastos Menores	1	030105	300.000			D - 326
1110301	Fondos Ordinarios	0			300.000		C - 0
TOTALES				300.000	300.000		

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 2-245 [REDACTED] FUENTES NORAMBUENA MANUEL LUIS
FECHA 25/02/2026 GLOSA MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		000000	300.000	0				
2 2152212002	Gastos Menores	1	030105	0	300.000	08-697	[REDACTED]	D-326	
TOTALES				300.000	300.000				



V.B.
CONF. COMPROBANTE



Dirección de Servicios Generales

LONGAVI, 24 FEB. 2026

DECRETO MUNICIPAL N° 326/

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo funcionarios Municipales y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N°1516, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume funciones como alcalde Don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Alcaldicio N°1519 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual asume funciones como Administrador Municipal Rodolfo Batarce Araise.

El Decreto N° 1846 del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de diciembre 2025, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.

El Decreto Municipal N°2426 de fecha 12 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Secplan, para compra de insumos entre otros.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE al funcionario de Servicios Generales don **MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA**, Profesional, [REDACTED] de la E.M.S., Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de **\$300.000.- (trecientos mil pesos)**.

2. Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda N° 1846, publicado con fecha 28 de enero de 2026.

3. El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.

4. El funcionario deberá rendir póliza de fidelidad funcionaria.

5. Gírese los fondos mediante la cuenta contable y presupuestaria correspondiente.

6. Impútese el gasto al ítem presupuestario cuenta N°2152212002, centro de costo 03.01.05, subprograma 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**"Por Orden del Sr. alcalde"****CARLOS VERDUGO CAMPOS**
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Fuentes

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.

**RODOLFO BATARCE ARAISE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Dirección de Servicios Generales

LONGAVI, 24 FEB. 2026

DECRETO MUNICIPAL N° 326/

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo funcionarios Municipales y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N°1516, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume funciones como alcalde Don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Alcaldicio N°1519 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual asume funciones como Administrador Municipal Rodolfo Batarce Araise.

El Decreto N° 1846 del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de diciembre 2025, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.

El Decreto Municipal N°2426 de fecha 12 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Secplan, para compra de insumos entre otros.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE al funcionario de Servicios Generales don **MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA**, Profesional, [REDACTED] de la E.M.S., Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de **\$300.000.- (treientos mil pesos)**.

2. Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda N° 1846, publicado con fecha 28 de enero de 2026.

3. El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.

4. El funcionario deberá rendir póliza de fidelidad funcionaria.

5. Gírese los fondos mediante la cuenta contable y presupuestaria correspondiente.

6. Impútese el gasto al ítem presupuestario cuenta N° [REDACTED] centro de costo 03.01.05, subprograma 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. alcalde"



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO BATARCE ARAISE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- M. Fuentes
DISTRIBUCION:
- Archivo Oficina de Partes.
 - Archivo Secplan.
 - Dirección de Administración y Finanzas.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 479

Fecha: 23/02/2026

Glosa: CAJA CHICA SECPLAN MANUEL LUIS

Rut/Nombre: 69.130.600 - 3 / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Preob./Oblig.:

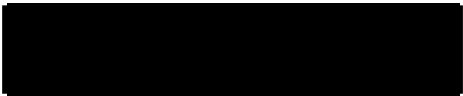
Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152212002	Gastos Menores						
	1	Gestión	300.000	3.600.000	0	3.600.000	300.000	3.300.000
TOTALES:			300.000					

EMITIDO POR  : LURUAMA VALENZUELA

AUTORIZADO POR _____



Nació en: **LONGAVÍ**
 Profesión: **CONSTRUCTOR CIVIL**



REPÚBLICA DE CHILE



FUENTES
 NORAMBUENA
 MANUEL LUIS

CHILENA M
 21 JUN 1972 526.285.476
 20 JUN 2021 21 JUN 2032

RUN



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DE FINANZAS

0003519

ORD N° ID
FECHA

COMPROBANTE PAGO	FECHA
03-357	25/02/2026

NOMBRE	RUT PROVEEDOR
FUENTES NORAMBUENA MANUEL LUIS	[REDACTED]

NOMBRE CTA. CTE.	N°CTA. CTE.	CHEQUE N°
Fondos Ordinario	FondosOrdinarios	3519

MOTIVO
FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES A MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N°326

CUENTA	DEBE	HABER
2152212002 1110301	300000	300.000

RECIBI CONFORME
NOMBRE: *Manuel Fuentes H.*
RUT: [REDACTED]
FECHA RETIRO: *25.02.2026*

LIQUIDO A PAGAR 300.000